



RESOLUCIÓN BAREMACION DEFINITIVA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA UNA PLAZA DE COCINERO-A PARA LA COCINA MUNICIPAL

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 fueron aprobadas la convocatoria y las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de La Solana para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiendo sido publicadas en el BOPCR número 250 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Considerando que la base tercera de las Bases Generales establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de las respectivas convocatorias en el BOE.

Considerando que en fecha 1 de Marzo de 2024 se publicó en el BOE nº 54 la Resolución de 21 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cocinero-a para la Cocina Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Visto que en el plazo de veinte días hábiles se han presentado un total de 15 solicitudes.

Visto que mediante Decreto n.º 1673 de fecha 23 de septiembre de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal de Selección, publicándose en el BOPCR nº 190 de fecha 30 de Septiembre de 2024.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base General 4º de las reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar los resultados finales del proceso, siendo los siguientes:



ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUA- CIÓN	EXPERI- ENCIA PROFES- IONAL	MÉRITOS ACADÉMI- COS
1.	FRANCISCO FERNANDEZ SIMON	20	16	4
2.	DOLORES BAUTISTA OLMEDO	15,05	11,05	4
3.	ELISA MARTINEZ GOMEZ	13,88	9,88	4
4.	M. ^a CARMEN DELGADO PEÑALVER	11,58	7,58	4
5.	ANTONIA DIAZ-CANO G ^a ABADILLO	11,028	7,028	4
6.	JAVIER MERINO SANCHEZ-MIGALLON	7,905	3,905	4
7.	NEREA ROMERO MARTINEZ	7,81	3,81	4
8.	JACINTA MORENO-ARRONES DELGADO	7,025	3,025	4
9.	M. ^a JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	6,96	2,96	4
10.	M. ^a CRUZ CANO ALMARCHA	5,05	1,05	4
11.	RAQUEL ALDAVERO BARAHONA	4	0	4
12.	FRANCISCA SERRANO PÉREZ	4	0	4
13.	M. ^a CARMEN PEINADO SERRANO	4	0	4
14.	TERESA CHACON SEVILLA	4	0	4
15.	COSMIN LUCIAN POPA	3	0	3

SEGUNDO.- Proponer el nombramiento respecto del aspirante que ha obtenido mayor puntuación:

- FRANCISCO FERNÁNDEZ SIMÓN

TERCERO.- Requerir a D. FRANCISCO FERNÁNDEZ para que aporte en el Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de La Solana, en el plazo de 20 días naturales los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En concreto:

- a) DNI.
- b) Titulación exigida
- c) Reconocimiento médico por parte de los servicios propios o concertados del Ayuntamiento.
- d) Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las administraciones públicas.
- e) Declaración de compatibilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CUARTO.- Proponer la aprobación de la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes ordenados según la puntuación obtenida en el proceso a efectos de su posible nombramiento como personal laboral temporal:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1.	DOLORES BAUTISTA OLMEDO	15,05	11,05	4
2.	ELISA MARTINEZ GOMEZ	13,88	9,88	4
3.	M. ^a CARMEN DELGADO PEÑALVER	11,58	7,58	4
4.	ANTONIA DIAZ-CANO G ^a ABADILLO	11,028	7,028	4
5.	JAVIER MERINO SANCHEZ-MIGALLON	7,905	3,905	4
6.	NEREA ROMERO MARTINEZ	7,81	3,81	4
7.	JACINTA MORENO-ARRONES DELGADO	7,025	3,025	4
8.	M. ^a JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	6,96	2,96	4
9.	M. ^a CRUZ CANO ALMARCHA	5,05	1,05	4
10.	RAQUEL ALDAVERO BARAHONA	4	0	4
11.	FRANCISCA SERRANO PÉREZ	4	0	4
12.	M. ^a CARMEN PEINADO SERRANO	4	0	4
13.	TERESA CHACON SEVILLA	4	0	4
14.	COSMIN LUCIAN POPA	3	0	3

QUINTO.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de C.Real, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del mismo.